

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 2444
Ciudad Universitaria, 10 de agosto de 2018.

Llama UAEM a sus egresados para que tramiten título y cédula en versión electrónica

Será el próximo 1º de octubre la fecha límite para que los egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) realicen el trámite de conversión de su título y cédula profesional al formato electrónico digital.

Aquellos egresados que cuentan con su título en papel deberán acudir a la Dirección General de Servicios Escolares para obtener el duplicado de la cédula y la expedición del título profesional en formato electrónico digital, ya que los documentos físicos perderán validez.

Michelle Monterosas Brisson, directora general de dicha dependencia, durante su participación hoy en el programa de Radio UAEM, *Descubre a la UAEM* que conduce Marga Aguirre, dio a conocer que esta conversión de documentos es en cumplimiento a la Ley Federal de la Emisión de Cédulas Electrónicas las cuales son emitidas desde el mes de abril en la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Michel Monterosas señaló que la nueva cédula digital es responsabilidad de la Dirección General de Profesiones la cual trabaja con la seguridad de que la información es fidedigna, por lo que toca a las universidades e instituciones de educación superior del país cuidar la autenticidad de los documentos previos al título profesional.

Por su parte, Nidia Citlalli Cordero Estrada, jefa del Departamento de Expedición de Documentos de la Dirección General de Servicios Escolares, explicó que este cambio al formato digital surgió por una necesidad después del sismo del pasado 19 de septiembre, cuando la SEP carecía de cédulas electrónicas y digitalizadas para que los ingenieros civiles y arquitectos comprobaran sus estudios, pues en su momento necesitaban realizar los dictámenes estructurales correspondientes.

Explicó que las nuevas cédulas digitales cuentan con cadenas de seguridad, código QR, institución educativa, Clave Única de Registro de Población, la entidad de registro, el libro, foja, número y tipo, entre otros datos, y no llevan fotografía.

Lluvia Monter Rosales, titular de la Dirección de Escuelas Dependientes de la Dirección General de Servicios Escolares de la UAEM, destacó que entre los beneficios de contar con una cédula profesional electrónica es que se reduce la cantidad de trámites, requisitos y certificados para dar fe de que los documentos son auténticos.

Detalló que fue así como surgió el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 5 de abril para implementar dicho cambio de formato y a partir del 16 de abril se comenzaron a expedir en la primera etapa 260 millones de cédulas digitales y 9 mil 371 instituciones de educación superior han solicitado registro de títulos profesionales.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia